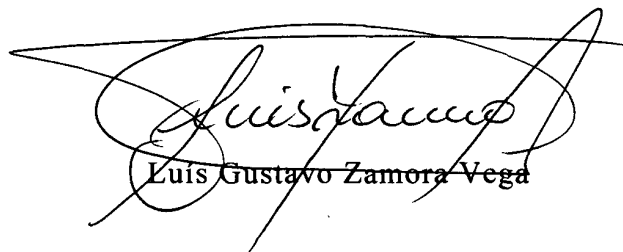


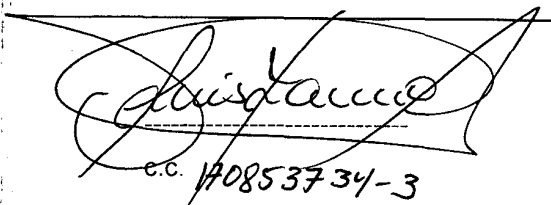
AUTORIZACION

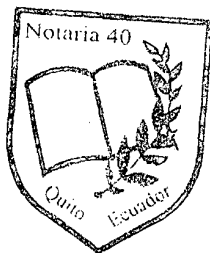
Luís Gustavo Zamora Vega, en calidad de Apoderado General y como tal Representante Legal de la Compañía de Alquiler y Suministro Petrolero R.S. ROTH S.A. por medio de la presente AUTORIZO al señor Pablo Eduardo Sasig Quiña, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadano número uno siete uno cero cuatro tres cero uno cuatro nueve; a realizar ante las oficinas de la Superintendencia de Compañías cualquier trámite necesario para la actualización de datos de mi representada así como para presentar cualquier tipo de documentación.

Quito, mayo 7 de 2014.


Luis Gustavo Zamora Vega

RAZON DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy siete de Mayo del año dos mil catorce; ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito; comparece el señor LUIS GUSTAVO ZAMORA VEGA, portador de la cedula de ciudadanía número 170853734-3, en su calidad de Apoderado General de la Compañía de Alquiler y Suministro Petrolero R.S. Roth S.A. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, bajo juramento declara que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal, la reconoce.- Para constancia, firma con la suscrita Notaria que certifica, de conformidad en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL.- Se archiva.-


c.c. 170853734-3



Dr. Paola Andrade Torres

Le Notore

